Guayaquil, 20 de Diciembre del 2.013

Señor
ED BASSET,
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUANADA INTERNACIONAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 15 de Noviembre del 2.013, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de Diciembre del mismo año.-

Según los Estatutos Sociales, usted tendrá las facultades de administración y dirección de los negocios de la Compañía, para lo cual podrá suscribir cualquier clase de contratos, así como tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual, y las demás atribuciones específicas determinadas en el artículo vigésimo cuarto de los mencionados Estatutos Sociales.

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Muy Atentamente,

JOSE LUIS ESPINOZA BARRAGAN
PRESIDENTE DE JUNTA

ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.-
Guayaquil, 20 de Diciembre del 2.013

ED BASSET
P. No. 173510

6

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.403
FECHA DE REPERTORIO:24/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ECUANADA INTERNACIONAL S.A.,** a favor de **ED BASSET,** de fojas **13.334 a 13.336,** Registro de Nombramientos número **4.326.**

ORDEN: 58403

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 27 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 726859